

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 12 septiembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 511

Rad. 2020-00030-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AGREGUESE al presente proceso Verbal de Custodia y cuidado personal respecto de la niña C.S.C., propuesto por el señor CARLOS ANDRES SANIN RIVERA, en contra de la señora ROSAIRYAS NAZARET CRUZ, los documentos allegados por el demandante, para que hagan parte del proceso.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJUO TOBON

Juez

ws

| |
|---|
| <p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>167</u>, HOY <u>27 SEPTIEMBRE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p> |
|---|

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que los términos judiciales estuvieron suspendidos desde el día 14 de septiembre al 20 de septiembre de 2023, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023.

El día 22 de septiembre de 2023, no corrieron términos por disposición del Consejo Seccional de la judicatura, mediante el acuerdo CSJVAA23-40 del 13 de julio de 2023.

El Secretario,

Wilmar Soto Botero

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32bd485b0bbddb785eb4d24c30572c8003089da3c649f44a7ee060e52e1ce55**

Documento generado en 26/09/2023 04:31:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>